

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Inversiones Barakah S.A.S. y Jhoana Linares Aronna
Radicado	2023 00363
Asunto	Agrega respuestas

Con ocasión a la expedición y remisión de los oficios No. 51 y 52 del 5 de febrero de 2024, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de las partes procesales para los fines pertinentes, las respuestas allegadas por Bancolombia y El Banco Davivienda por medio de los cuales informan que procedieron a levantar las medidas cautelares decretadas sobre los productos bancarios que los demandados poseen en dichas entidades financieras. (archivos 34 y 36, C-1).

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2cfea60a50c23968dbd825e05ff51680f9d7b3334d1ace504190023a84d245**

Documento generado en 22/02/2024 01:05:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>